

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACORDADA N°1552 /16 CM.

En la ciudad de Esquel, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Martin ITURBURU MONEFF, Claudio PETRIS, Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martin MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Julio Cesar ARISTARAIN, Eduardo PINSKER, Mario GLADES y Jorge PFLEGER actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----VISTO:-----

----Lo dispuesto en los Artículos 29 y 31 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial del Consejo de la Magistratura, y el tratamiento del Sumario N° 123/15 C.M.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que en la presente sesión celebrada en la ciudad de Esquel el día 7 de abril de 2016, se dio tratamiento al informe final elaborado por el Consejero Instructor en el sumario caratulado: "Sr. Fiscal de Estado Dr. Miguel Ángel Montoya contra Sra. Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno" (EXPTE N° 123/15 CM).-----

----Que del análisis que se ha efectuado de las constancias documentales y elementos de convicción que resultaran del sumario "Sr. Fiscal de Estado Dr. Miguel Ángel Montoya contra Sra. Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno" (EXPTE. N° 123/15 CM), atento lo que dictaminara el Consejero Instructor y los resultados de la deliberación efectuada, el Pleno del Consejo de la Magistratura, ha concluido que los hechos denunciados y atribuidos a la Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno, configuran las causales de mal desempeño y desconocimiento inexcusable del derecho, previstos en el primer párrafo segunda parte del art. 165 de la constitución Provincial e incisos a) y b) del art. 15 de la Ley N° 80.-----

---Que los hechos endilgados a la Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno son a raíz de su actuación en la causa caratulada: "V.B., O.E s/ P.S.A ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO VÍCTIMA: V.B.C.- SARMIENTO" Carpeta Judicial N° 1239, Legajo Fiscal N° 6220.-----

---Que las causales invocadas, ameritan remitir en consecuencia las actuaciones al Tribunal de Enjuiciamiento.-----

---Por ello el Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, por Mayoría-----

---ACUERDA:-----


---1°) Declarar el mal desempeño y desconocimiento del derecho de la Fiscal General de Sarmiento Dra. Laura Beatriz Castagno, en el sumario N° 123/15 CM, de conformidad al artículo 192 inc. 4 de la Constitución de la Provincia del Chubut, por las conductas señaladas en los considerandos de la presente.-----

---2°) Elevar al Tribunal de Enjuiciamiento, anexo a la presente el sumario caratulado: "Sr. Fiscal de Estado Dr. Miguel Ángel Montoya contra Sra. Fiscal General Dra. Laura Beatriz Castagno" (EXPTE N° 123/15 CM), el Acta N° 245/16, y el audio de la sesión.-----

---3°) Regístrese.-----



Horacio CREA



Claudio PETRIS



Julio Cesar ARISTARAIN



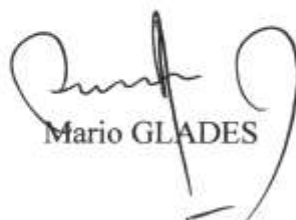
Hector CARMELINO

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut



Carlos DEL MARMOL



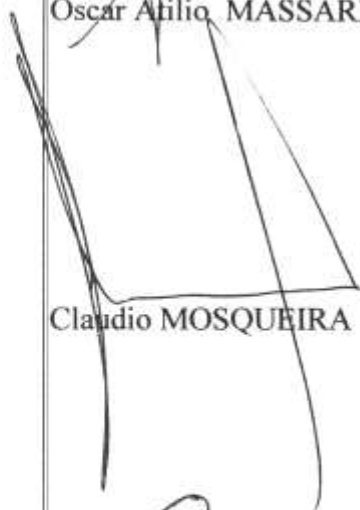
Mario GLADES



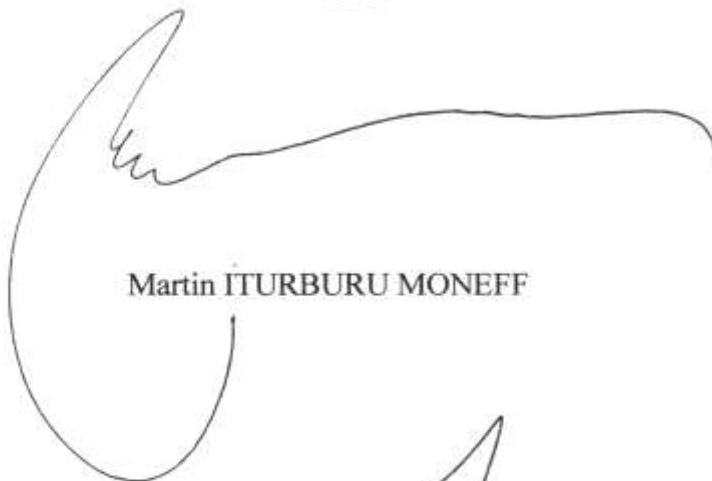
Oscar Atilio MASSARI



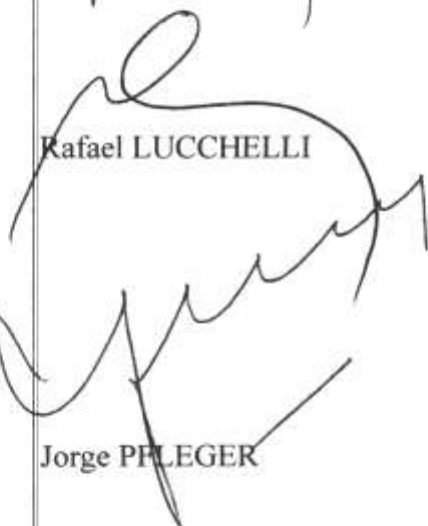
Martin MONTENOVO



Claudio MOSQUEIRA



Martin ITURBURU MONEFF




Rafael LUCHELLI



Eduardo PINSKER

Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acordada N° 1552/16 CM)